

REPUBLICA ARGENTINA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE CULTURA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS CULTURALES Y NUEVAS AUDIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"ASTOR PIAZZOLLA"
Sarmiento 3401

En el día de la fecha viernes 13 de diciembre 2024 siendo las 12:00 hs se da comienzo a la sesión de Consejo Directivo. Se encuentran presentes la Directora Marina Calzado Linage, el Vicedirector Andrés Robles, el Vicedirector Fernando Plana, Silvia Sommariva integrante del equipo interdisciplinario, los Prof. Kosiner Ezequiel, Infante Camaño Juan Domingo, Alfredo Corral, Edgar Ferrer, Delicio Seoane Gaston (claustro docente), Alvarado Ana, Jazmin Vidal, Miguel Angel Corbalan (claustro estudiantes), Orlando Torres (claustro no docente), se encuentran ausentes: Tiscornia Jazmin, Natalia Macera, Elio Monges, Dealbera Maria Bethania, Abad Marcela, Blasberg Myriam.

1-Informe de situación institucional-Memoria 2024

El consejero Ferrer deja constancia en actas que en 2022 se presentaron la Orquesta de Jazz y la Orquesta Institucional en el Teatro 25 de Mayo en las cuales se cobró un bono contribución a modo de entrada y a la fecha no hay ningún tipo de rendición de lo recaudado que haya sido destinado al conservatorio.

Se deja constancia de las acciones de invisibilización por parte de la DGEART en relación a las diversas actividades del Conservatorio. Por ejemplo, a la OEBA le pidieron que no participe en actividades conjuntas con el Piazzolla. En lo referente al estreno de Entre Redes se solicitó que se ayudara con la difusión, cosa que no ocurrió. Estas acciones pueden tener impacto negativo para la comunidad. Estas acciones se constituyen como violencia institucional. Para Febrero queda pendiente el análisis de publicaciones por parte de la DGEART sugerida por el consejero Corral y Silvia Sommariva.

Con respecto a la Asociación Cooperadora del Conservatorio de la Ciudad de Buenos Aires, el día 2 de diciembre a las 15:30 se presentaron ante la Dirección del Conservatorio, el Presidente y la Tesorera de la misma, exhibiendo el acta de designación de autoridades de dicha Asociación. En dicho acto, se habilitó el acceso al aula donde se encuentran los bienes de la misma. Se explicaron cuestiones administrativas de acceso a dicho espacio.

Con respecto al expediente EX-19419364/2023, se ha requerido a la Institución se informe sobre las irregularidades de la Cooperadora conforme a la Ordenanza 35.514 y su reglamentación, descartando la referencia a la ley N° 6613/2022 que también ha sido cuestionada por la Institución. Esta situación es de gravedad ya que dicha norma analiza con mayor especificidad la relación de la Cooperadora con la Institución Educativa, contemplando especificidades sobre la forma de rendiciones de cuenta y las categorías de socios. Dado que no hay resolución aún del expediente mencionado con respecto a las irregularidades y dada la documentación aportada para la acreditación de autoridades, se informará a dicha Asociación sobre las erogaciones realizadas por parte de la comunidad durante el período 07/2021 al 12/2024 con el fin de recuperar los gastos efectuados. Se recuerda que los gastos eventualmente realizados por quienes dirigieron la Asociación durante ese período se efectuaron sin la autorización de la Dirección.

El consejero Infante Camaño, el día 2 de diciembre se recibe un mensaje de whatsapp en un grupo donde interactúan profesores y estudiantes. Este mensaje se recibe luego de la reunión efectuada con la tesorera y presidente de la cooperadora. En el mensaje se dice que no existe un expediente elevado a DGEART ni un impedimento legal para funcionar y que la cooperadora se encuentra en funcionamiento. Se menciona inoperancia y pasividad de sectores de la comunidad en el mensaje.

Se retira el Vicedirector Robles siendo las 13hs.

Se presenta la Memoria 2024:

Memoria Institucional 2024

Actividades Académicas y Artísticas: desarrollo

En el año 2024 se desarrolló el dictado de clases de nivel inicial, medio, superior y post-título en todas sus orientaciones y carreras con normalidad, pese a los serios problemas y faltantes de infraestructura, equipamiento, conectividad e instrumentos gracias al esfuerzo y aporte permanente de toda la comunidad educativa.

Se realizó la adaptación de los contenidos del Trayecto Artístico Profesional incorporando saberes que antes se contemplaban en lo que coloquialmente se llamaba “Ciclo Inicial Intensivo” pero que no se encontraba dicho trayecto en ningún plan de estudio. Los profesores de Lenguaje e Instrumento realizaron un trabajo de adecuación y evaluación continua sobre la implementación de los saberes de dicho trayecto al trayecto formativo de Nivel Medio contemplado en el Decreto 443/2002. A tal fin, se han realizado reuniones de área y se ha realizado un trabajo continuo y coordinado con los profesores y el equipo de gestión. Los días destinados a reuniones de área así como también las EMI han permitido consolidar el diálogo y trabajo en equipo continuo.

El día sábado expandió su oferta académica y artística. Se consolidó la apertura desde las 10:00 hs hasta las 19:30 hs, permitiendo la incorporación de actividades de extensión y la apertura de cátedras en diversos horarios a lo largo de toda la jornada, gracias a la incrementación de matrícula sucedida este año. En dicho día, se abrieron dos cátedras de Práctica Coral, cinco cátedras de Teoría y Práctica de la Música, se incorporaron más docentes en nuestro ciclo de niños, el Nivel Inicial. Se realizó la apertura de nuevas cátedras de Instrumento, incorporando Trombón. Se incorporó el Taller Inclusivo del Prof. Alan Courtis y el Taller de Infancias en la Guitarra. Se consolidaron nuevos espacios artísticos como Territorios Sonoros, y se continuó con el ya reconocido Ciclo de Nuevas Músicas.

Se presentaron 7 **proyectos integradores finales** de los siguientes estudiantes: Pedro CuomoGhio, Fabiana Betelu Machado, Juan Jose Sosa, Taniel Lucero, Fernando Berretoni y Agustin Boria. Se realizaron 6 **conciertos-examen de cuarto año**: Cecilia Florencia Tsai, Gonzalo Iglesias, Dario Enriquez, Luz Garcia Souto, Alejandro Parra y Agustin Salguero.

El Primer Egresado de la Tecnicatura Superior de Música con Orientación en Producción Musical Artística.

Se encuentran en proceso de redacción doce Proyectos Integradores Finales correspondientes a diversas carreras formativas de Nivel Superior.

Se promovió la vinculación entre materias a través de proyectos interdisciplinarios que permitieron integrar conocimientos teóricos y prácticos. Por ejemplo, la combinación de asignaturas como Práctica Coral, Percusión, Percusión Complementario, Talleres de ensamble para la realización de conciertos pedagógicos y presentaciones abiertas.

En la semana artística de “Semana Caleidoscopio”, el Conservatorio integró acciones artísticas a través de presentaciones dentro y fuera de la Institución. El Ensamble de Percusión participó en la Jornada de Apertura y los diversos ensambles han realizado propuestas tendientes a la visibilización de las obras que transitan sus espacios.

Con respecto al **Equipo Interdisciplinario para la prevención de la violencia de género e institucional y promoción del bienestar de la comunidad educativa**, el trabajo al interior del Conservatorio durante el año 2024, se enfocó en atender las necesidades de los distintos actores institucionales, fortaleciendo los vínculos entre el Equipo Directivo, Regencias, docentes, estudiantes y familias. Se llevaron a cabo entrevistas y seguimientos a alumnos con problemáticas, incluyendo temas de salud mental, y a sus familias.

Las consultas de los docentes estuvieron mayormente relacionadas con preocupaciones pedagógicas, dificultades de aprendizaje en sus alumnos vinculadas a temas cognitivos, situaciones sociales y de salud mental. Los estudiantes, por su parte, solicitaron orientación ante complicaciones en sus trayectorias educativas. Todas las consultas fueron atendidas con orientación y seguimiento. Preocupa la limitada articulación con recursos estatales para atender casos de vulnerabilidad social o salud mental no cubierta.

Tras el cambio de autoridades del Centro de Estudiantes, se mantuvo un diálogo fluido, y se participó en reuniones del Consejo Directivo y encuentros docentes, ofreciendo orientación en temas pedagógicos, de evaluación y de género. Además, se acompañó al Equipo Directivo en gestiones institucionales, incluyendo decisiones complejas relacionadas con personal docente o de preceptoría, garantizando la buena convivencia institucional y actuando como mediadores cuando fue necesario.

En el área de **Extensión y Difusión** el Piazzolla ha sido el escenario de diversos eventos, festivales y encuentros de renombre nacional e internacional:

Se realizaron **Festivales y Encuentros** donde se produjeron enriquecedoras experiencias artísticas y académicas de intercambio y formación entre los distintos actores institucionales, el público en general y especialistas del ambiente artístico musical :

-8º Jornadas de producción musical, con la participación de Nicolas Sanmarti, Santiago Capisto, Pato Caiella, Nicolas Rossi, Federico Meyer, More Gemma, Guido Selaya y una exposición con los mayores fabricantes de la industria. En estas jornadas se realizó la utilización de plataformas, espacios virtuales, remotos, sincrónicos y asincrónicos por parte de los distintos actores institucionales.

-12 º Encuentro de Ensamblés de Percusión (Dir. Marina Calzado Linage)

- III Jornada de Música y Práctica Docente. Invitados: Alan Courtis, Natalia Alperovich, Maria Virginia Gomez, Luchi de Gyldenfeldt, MaikSlipczuk.

- Jornada de guitarras, con la participación de Sebastián Zambrana-Miguel de Olaso, José Saluzzi, Nicolas Hoyos, Francisco Militello, Iván Destefanis, Fede Rios, Eithan Goldman, Fiorella Blanco, Gabriel Schebor, dúo Walter Ujaldón Marcela Sfrizo con Mendez-Gómez, Ensamble guitarras Conservatorio A. Piazzolla, Ensamble guitarras Conservatorio J.J. Castro.

- Jornada de "Educación Musical Accesible" con la participación de la Lic. Ana Gabriela Deperini.

- Jornadas corales con la participación del Coro de Cámara de Morón (Dir. Guillermo Tesone), Grupo de Canto Coral (Néstor Andrenacci), Garçons (Dir Juan Stafforini), Coro de Cámara Zahir (Dir Diego Boero), Coro de Jóvenes de la Asociación LagunOnak (Dir Mariano Manzanelli).

Dentro de las **dinámicas y estrategias de socialización** de las acciones y actividades del instituto y de los eventos culturales externos que se hayan realizado dentro de los espacios propios fomentando la formación de nuestros estudiantes como espectadores e intérpretes se realizaron los siguientes ciclos de conciertos y muestras:

-Nuevas músicas con 11 conciertos y 84 músicos participantes: Compañía Oblicua, Ensamble Vocal cámara XXI, Ensamble de Cámara de las Fuerzas Armadas, Ensamble Celia Tora, Compositores del siglo XXI, Sonoridades Alternativas, Ensamble De Vittorio, Ensamble Bracelet, Cuarteto Athesa, Cuarteto Tsunami, Imaginario Sur.

-Muestra de la carrera de Composición con Medios Mixtos con lectura de obras. Estreno de obras para Orquesta ad hoc, guitarra, contrabajo y sonidos electrónicos, creadas por Roberto Auteri, Franco Lombardi, Nicolás Escapa, Jimena Martínez Sáez y Pablo Odriozola.

Las interpretarán los Ensamblés de Flautas Traversas, Consort de Flautas Dulces, Ensamble de Guitarras, Iván Destefanis (guitarra) y Roberto Odriozola (contrabajo).

-Ciclo "Territorios Sonoros". Ciclo creado a partir de la propuesta del estudiante Martín Triay y en el cual han participado: Apotegma, Asbesto, Mery Cognac, Fede Perezoso Por qué!, Lea Garre y Mumstock, Asael Arellys, Club del Caos, Melanie Sussi, Feriados, De Bolsillo, White Wolfie, Goya, Almádepez, Maldito Hedonista, Loca La Calandria y Invitados Espaciales.

- Ciclo de conciertos NurPerkutado.

-Ciclo de música de cámara con la participación de Trio del Este, Gabriela Conti, Alejandra Saez y Eugenia Furque, Ensamble Bracelet.

-Exhibición de instrumentos y accesorios para oboe, clarinete, corno inglés y fagot.

- Muestra de violines a cargo de Julián Cancelliere

- 22 Conciertos fuera de la institución en numerosas salas y espacios tales como: Auditorio de Parque Centenario, Sala Argentina y Auditorio Nacional del Palacio Libertad (ex CCK), Salón Dorado de la Casa de la Cultura, Auditorio Juan Pedro Esnaola, Auditorio Jorge Luis Borges de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Auditorio de Facultad de Derecho (UBA), Sala de Representantes del Complejo Histórico Manzana de las Luces, Biblioteca del Museo Roca, Museo Histórico Nacional y Colegio Nacional de Buenos Aires.

- 10 conciertos didácticos en instituciones tales como Escuela Normal°8, Centro Educativo Isaura Arancibia, Escuela N°23, entre otros.

Por otra parte, el ensamble de percusión se presentó en varias oportunidades junto a la Orquesta "Amadeus 91.1" dirigida por Alfredo Corral, y al coro del Instituto municipal de música de Avellaneda

Se realizaron más de 50 audiciones de cátedra de instrumento y música de cámara de nivel medio y superior

En cuanto al perfeccionamiento profesional e inserción laboral se llevaron a cabo Masterclasses a cargo de Mariano Rey, Pablo Fenoglio, Guillermo Irusta y con cierre del Towinds Festival que contó con charlas, muestra de instrumentos y micro conciertos por parte de los mejores maestros de vientos del país.

Gran actividad musical de **ensambles institucionales**, con la asistencia de más de 300 estudiantes y comunidad en general como salidas y experiencias realizadas fuera de la institución y en articulación con otros espacios, organizaciones e instituciones:

-Orquesta Sinfónica (Dir. Edgar Ferrer)

Con presentaciones en Facultad de Derecho, Sala Argentina del Palacio Libertad y Centro Educativo Isauro Arancibia.

-Coro Institucional (Dir. Miguel Angel Pesce)

Con presentaciones en Facultad de Derecho, Sala Argentina y Auditorio Nacional del Palacio Libertad.

-Ensamble de percusión (Dir Marina Calzado Linage)

Con presentaciones en Facultad de Derecho, Sala Argentina y Auditorio Nacional del Palacio Libertad, Anfiteatro de Parque Centenario, Colegio Nacional de Buenos Aires y Auditorio Juan Pedro Esnaola.

-Ensamble de guitarras (Dir Matias Bulgarelli y Nicolas Hoyos)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla y Museo Histórico Nacional.

-Ensamble de música latinoamericana (Dir Matias Bulgarelli)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla y la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces.

-Ensamble de flautas traversas (Dir. Laura Rus)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla y el Museo Histórico Nacional.

-Consort de flautas dulces (Dir Nubia Bado)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla y la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces.

-Ensamble de música contemporánea (Dir. Matias Couriel)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla.

-Camerata de cuerdas (Dir Alejandro Beraldi)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla y el Museo Roca.

-Ensamble de producción / Ensamble IMIC (Dir. Gastón Delicio)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla.

-Ensamble MixLab (Dir Matias Giuliani y Lautaro Vieyra)

Con presentaciones en el auditorio Susana Duran del Conservatorio Piazzolla

-Orquesta de jazz (Dir. Andrés Robles)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla, en la Facultad de Derecho de la UBA y el Auditorio Jose Luis Borges de la Biblioteca Nacional.

-Ensamble de Música Barroca (Dir. Andrés Gerszerzon)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla.

-Ensamble de Tango (Dir. Juan Pablo Navarro, Pablo Agri, Emiliano Greco y Lautaro Greco)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla, el Museo Roca y el Salón Dorado de la Casa de la Cultura.

- Banda Sinfónica (Dir. Hernán Aranda)

Con presentaciones en la sala sinfónica del Conservatorio Piazzolla y la Facultad de Derecho de la UBA.

En cuanto a la participación **en eventos culturales de la ciudad**: los ensambles de percusión, la cátedra de trompeta del Prof. Fernando Ciancio y los estudiantes de práctica coral de la cátedra del Prof. Pusso se presentaron en el Auditorio de Radio Nacional Clásica en la Noche de los Museos 2024 .

También dentro de las **acciones de intercambio y perfeccionamiento profesional** hemos recibido a prestigiosos artistas y agrupaciones en nuestra sala sinfónica y auditorio del subsuelo:

-Conciertos didácticos de música contemporánea con obras de Julieta Szewach, Eduardo Kacheli, NestorCiravolo, Maria Cristina Kasem, Pablo Di Lascia, Galina Ustvol'skaya y Lucas Avila.

-Trio Echinata

- Mariana Pretto

- Presentación discográfica de "Impresiones sobre Buenos Aires" del ensamble NMA, "Nuevas impresiones para piano" de Nelida Sanchez y "Las guitarras bien temperadas" del DuoGroisman Carballo.

- Músicas Madres: Concierto especial pensado especialmente para interpretarse con audiencias infantiles donde cuatro piezas fantásticas de Clara Wiech se ponen en diálogo con piezas de tres compositoras actuales (Aitana Kasulin, Gabriela Bernasconi y Silvina Waizelbaum). En esta presentación asistieron estudiantes del plan niños de las cátedras de los Prof. Croce, Mender y Buchbinder.

Se realizaron numerosas **masterclass y conferencias** de Felipe Devincenzi (contrabajo), Alex Leys (batería), Martín Rosso (contrabajo), Nicolas Frangioso (flauta travesa), Juan Avendaño (trompeta-Colombia), Dante Yenque (corno-Colombia), de enseñanza de guitarra para chicos de Jürgen Schwenkglenks (Alemania), Alirio Torrealba (maracas-Venezuela), luthería de Pablo Saraví, Frank Hill (guitarra-Alemania), Alejandro Drago (violín) y de introducción al braille y a la musicografía braille (Aiken Paolini y Alberto Cretton Salas)

Gracias a la colaboración de Mozarteum y con la coordinación de los maestros Fernando Ciano de trompeta y Diego Prigollini de piano se llevaron a cabo las masterclasses de Sergei Nakariakov (trompeta-Rusia), Aristo Ham (piano-Hong Kong), Stefan Stroissnig (piano-Austria), Mario Montore (piano-Italia), Benjamin Baker y Daniel Lehardt (piano y violín-Gran Bretaña)

Proyectos especiales: en estos han participado distintos actores institucionales pertenecientes a diferentes niveles y carreras que de manera mancomunada, junto a artistas y profesionales de excelencia del ambiente musical en interacción con entidades, asociaciones y organismos.

Semana Piazzolla en el Piazzolla

Del 1 al 6 de Junio se llevó a cabo la Semana de Piazzolla en el Piazzolla con la destacada presencia de artistas como **Escalandrum, Pipi Piazzolla, Pablo Mainetti y Quinteto Piazzolla, BayresHorns, Lumiere Quinteto, Armonía Opus Trío, Dúo Loza Subía &Scalia, Dúo Calzado Linage &Buchbinder, y Natalia González Figueroa**, entre muchos otros de renombre. También participaron Orquesta y Banda sinfónicas, Ensamblés de tango, Jazz, Flautas, Guitarras y Percusión del Piazzolla. Además, el coro **Angelica Girl'sChoir - Dir. ZsuzsannaGráf (Hungría)** ofrecerá interpretaciones "De Kodály a Piazzolla" generando un cruce de culturas. Además, se llevaron a cabo charlas y conferencias a cargo de **Sergio Rivas, Omar García Brunelli y Osvaldo Acedo**. El Prof. **Alfredo Corral** ofreció una masterclass titulada "Piazzolla en el piano". En esta semana Piazzolla en el Piazzolla, nos encontramos con Astor en cada aula explorando y escuchando su música, su historia y sus armonías, acompañado por los prestigiosos maestros de nuestra casa.

“Entre redes” 5 de Diciembre en el Auditorio Nacional del Palacio Libertad

Con más de 100 músicos en escena, se estrenó *Entre Redes*, compuesta especialmente para el Ensemble de Percusión del Piazzolla por el reconocido compositor y profesor de la casa Fernando Albinarrate.

Esta obra presenta una instrumentación innovadora que incluye timbales, marimba, vibráfono, glockenspiel, batería y accesorios. Destacados docentes del Piazzolla se suman como solistas: **Pablo Mainetti** (bandoneón), **Marina Calzado Linage** (marimba), Andrea Croce (guitarra) y Gonzalo Lizama (piano). También se suma la reconocida soprano **Anahí Scharovsky**, aportando su talento como solista invitada, el Coro del Conservatorio Piazzolla, dirigido por el Prof. **Miguel Ángel Pesce**, y el narrador **Agustín Daulte**.

La puesta escénica cuenta con entrenamiento actoral a cargo del docente **Luis Gianneo**, mientras que la coordinación de la producción musical estará en manos de **Ezequiel Kosiner Blanco**, otro referente de la casa, acompañado por estudiantes de la carrera.

Esta obra amplía la percepción de la percusión como disciplina al incorporar estilos que abarcan desde lo clásico hasta lo contemporáneo, ofreciendo una reflexión profunda sobre la conexión humana y las dinámicas sociales.

Entre Redes tiene su origen en una propuesta de la directora del Conservatorio, Marina Calzado Linage, al compositor y docente Fernando Albinarrate, quien creó esta obra especialmente para el Ensemble de Percusión del Piazzolla. **Lo que comenzó como una colaboración puntual se transformó en un proyecto interdisciplinario que reúne a diversas carreras y áreas de formación de la institución.**

Desde la composición, la producción musical, hasta la puesta en escena, *Entre Redes* se consolidó como una plataforma única donde estudiantes y docentes colaboran, experimentan y construyen una obra que trasciende lo musical, reafirmando el compromiso del Conservatorio con la innovación y la excelencia artística.

Requiem de Gabriel Faure

El 28 de septiembre la orquesta sinfónica del Piazzolla (Dir. Edgar Ferrer) presentó en la Facultad de Derecho de la UBA un programa que incluía el Requiem de Gabriel Fauré que

tuvo la participación de más de 100 coreutas de las cátedras del Prof. Miguel Angel Pesce y Pablo Piccini.

Sublimadas raíces

El 13 de junio en la Sala Argentina del Palacio Libertad se llevó a cabo un concierto especial de la orquesta sinfónica (Dir. Edgar Ferrer) titulado “Sublimadas raíces” que contó con la participación de los solistas Marina Calzado Linage (vibrafón), Nicolás Guerschberg (piano), Alejandro Guerschberg (bandoneón) y que cerró con una charla para reflexionar sobre la identidad, nuestras raíces y realidad cultural.

Concierto especial en Facultad de Derecho

El 30 de Noviembre se llevó a cabo un concierto especial por el 12 Encuentro de ensambles de percusión en Facultad de Derecho en el que participaron 200 coreutas de primer año de las cátedras del Prof. Pablo Claria en arreglos de música medieval para coro y ensamble de percusión. Esta experiencia única permitió a más de 9 cátedras del primer año de práctica coral (ingresantes 2024) tener una experiencia escénica única en una de las salas más importantes de Buenos Aires.

En cuanto a las participaciones en **actividades interinstitucionales**, cabe destacar el ensamble de percusión en la Semana de las Artes en el Auditorio Juan Pedro Esnaola y en la Semana Caleidoscopio, así como en el Anfiteatro de Parque Centenario ante más de 1.100 personas en una colaboración inédita con la Dirección General de Música de CABA.

Se dictaron **cursos y talleres de extensión** con la asistencia de 230 estudiantes: taller de acordeón (Prof. Hernán Crespo), “Las emociones en el escenario: de obstáculo a herramienta” (Prof. Gabriela Conti), de perfeccionamiento de batería para percusionistas (Prof. Daniel Piazzolla), de Armonía Funcional Aplicado a la Guitarra (Prof. Ricardo Ozan), de Improvisación para Instrumentistas (Prof. Sebastian Zambrana), “Música Argentina Cum Corde” (Prof. Sebastian Masci), para la formación del ensamble electroacústico (Prof. Mario Greco), de práctica de ensamble para violinistas (Prof. Mariano Farro) y de programación y procesamiento de MIDI (Prof. Pablo Polidoro), de repertorio orquestal (Prof. Franco

Rapetti).

Se desarrolló el taller de registro audiovisual con los Prof. Kosiner, Gaete e Infante Camaño. Este taller se destacó por documentar una gran cantidad de conciertos y ensambles como ser: la cátedra de música de cámara del Prof. Gerszerzon, el ensamble de música latinoamericana (Dir. Matias Bulgarelli) el ensamble de flautas traversas (Dir Laura Rus), consort de flautas dulces (Dir Nubia Bado), ensamble de música contemporánea (Dir. Matias Couriel), prácticas corales del Prof. Claria, Orquesta de jazz (Dir. Andrés Robles).

Se sumaron este año los talleres de eufonio (dictado por el Prof. Alejandro Parra), de repertorio y pasajes orquestales para contrabajo (dictado por el Prof. Julian Medina) y el taller musical inclusivo (Dictado por el Prof. Courtis).

Seguimiento de la actividad académica

Se propiciaron distintas acciones para el ingreso de los estudiantes, brindando orientación y acompañamiento tanto a estudiantes como a docentes. En este sentido, es importante señalar que existe la necesidad de generar agrupamientos para mejorar la trayectoria académica de los ingresantes. Por lo tanto, se instó a los profesores a realizar un diagnóstico de cada grupo ingresante en las primeras clases para garantizar un recorrido satisfactorio.

La gestión de equivalencias fue culminada en mayo de las 150 solicitudes de equivalencias. Además se realizó la codificación de materias de instituciones que suelen aportar ingresantes para generar una herramienta semiautomática de carga de equivalencias en el nuevo sistema on line institucional .

Mesa de planes de estudio

Durante la primera parte del año se presentaron, para segunda revisión, las Tecnicaturas superiores en Instrumento y en Música de Cámara así como los Postítulos en Especialización en Pianista acompañante e Interpretación de la obra de Astor Piazzolla.

En paralelo a la mesa de formación técnica, se realizaron las reuniones para la mesa de formación docente inicial (profesorados). En cada reunión se contó con la participación de docentes comisionados, alumnos y coordinadores. Se está trabajando en nuevos planes de profesorados integrando demandas de la comunidad y proyectos que hacen a la identidad del Conservatorio.

Se encuentra en proceso de elaboración un nuevo plan para el Postítulo docente de Educación musical para la educación especial en la que participan los docentes del postítulo y la profesora María Laura Inda.

Reuniones de departamento

Como es habitual se organizaron reuniones de docentes por departamento donde se pudieron recepcionar inquietudes y desarrollar proyectos para el ciclo lectivo. Se avanzó con la revisión de programas, se evaluó el desarrollo de las clases. Quedó pendiente la articulación de coordinaciones de Lenguaje e instrumentos para la revisión del programa de teoría y práctica dados los permanentes pedidos de que estos se adecuen a las necesidades de la ejecución instrumental progresiva.

Gestión Institucional y Administrativa

En el presente año se han realizado dieciséis **coberturas**, con un total de 254 postulantes , cumpliendo con el procedimiento y utilización de grilla de puntajes aprobado por el Consejo Directivo, de análisis de titulación, cursos realizados, servicios docentes, trayectoria artística (si correspondiera), proyectos pedagógicos (o de trabajo) e instancia final de oposición

En cada uno de los ítems descriptos con anterioridad se ha trabajado minuciosamente para tener precisión en los valores asignados para su posterior orden de mérito según el criterio de cada Comité Evaluador, el cual es seleccionado luego de consultar con cada coordinador de área y también evitar posibles impugnaciones así el proceso de desarrolla de manera ágil y resolutive.

Se ha completado la aprobación de los órdenes de mérito de las asignaturas : Computación Aplicada a la Música I, II y III, Oboe, Taller de prácticas de la enseñanza en nivel primario y secundario, Instrumentología, Preceptor Extensión - Ampliación, Piano nivel medio, Teoría y Práctica de la Música I, II, III y IV / apreciación Musical I, II, III y IV, Educación para la diversidad - Ampliación, Psicología educacional. Y se encuentran en proceso: Teoría y Práctica de la Música / apreciación Musical - Ampliación, Pianista Acompañante – Ampliación, Piano Inicial, Clarinete y Audioperceptiva

En cuanto a la ***vinculación interinstitucional*** , se fortaleció la misma y se desarrollaron nuevas experiencias artísticas y académicas. Cabe destacar la actividad con Mozarteum Argentino que permitió a estudiantes y docentes asistir a las funciones de su ciclo en el Teatro Colón y participar como oyentes y activos de masterclases de maestros internacionales mencionadas en el acápite anterior.

También se realizó la presentación de la colección de partituras "Carlos Gardel Original", editada por la Fundación Internacional Carlos Gardel donde se pudo escuchar las orquestaciones originales de Gardel interpretadas por la **Ensamble de Tango del Piazzolla** bajo la dirección de Pablo Agri, Emiliano Greco, Lautaro Greco y Juan Pablo Navarro, acompañados por el cantor **Leonardo Pastore**.

En el marco de la II Semana ESI 2024 se realizó y difundió en conjunto con los equipos interdisciplinarios de los Institutos DGEART un Conversatorio: "Tejer vínculos y construir confianza : tareas indispensables para la ESI"

Se acompañó la realización de elecciones del Centro de Estudiantes y representantes gremiales .

Asociación Cooperadora:Lamentablemente, durante este periodo lectivo, continuamos sin contar con el aporte fundamental de la Asociación Cooperadora, que históricamente ha sido una parte esencial de nuestro querido Conservatorio. La situación está en constante comunicación con el Equipo Directivo, pero permanece en un estado de irregularidad desde julio de 2021. A pesar de las comunicaciones permanentes y la presentación de un expediente denunciando esta grave situación en junio de 2023, está aún en proceso bajo la denominación EX-2023-19419369- GCABA-DGEART. Si bien no se ha observado ninguna actividad de la asociación cooperadora durante todo el ciclo lectivo, con fecha 2 de diciembre 2024 se han presentado presidente y tesorera notificando en ese momento el acta de autoridades designadas en abril 2023. A continuación se ha procedido a sacar el fajado del espacio de la asociación cooperadora donde se habían trasladado sus pertenencias en diciembre 2024 (constan en registro notarial)

Secretaría Académica: se ha comenzado a consolidar el rol y actividad del Secretario Académico, que comenzó en 2023 aunque aún requiere incorporar la totalidad de las responsabilidades propias de su área.

Títulos y certificados: Se continuó la revisión y actualización de los registros, comenzada en 2023 por las vicedirecciones , completando la resolución de falencias de gestiones anteriores, a fin de minimizar los tiempos de emisión y garantizar la total veracidad de los documentos emitidos. Implementación y capacitación sobre el nuevo sistema SITED.

En el área de títulos, se han realizado las siguientes 25 certificaciones:

- 2 Títulos de Educación Superior - Plan 222
- 14 Títulos de Profesor Plan 2015 - 4to Año
- 6 Títulos de Educación superior del Plan 2015
- 3 Postítulos

Biblioteca y Fonoteca: Se continuó con la recepción de donaciones y conformación de la fonoteca.

Lamentablemente quedó paralizado el proyecto biblioteca digital, con sistema Kohadado que ante la destrucción del servidor por pérdida de agua en el techo del espacio de la biblioteca, la DGEART aún no realizó la reposición de un nuevo equipo a tal efecto.

Comunicación y Difusión

Plan de comunicación: se implementó de un plan de comunicación integral, actualización de plataformas digitales y elaboración de gacetillas para eventos relevantes

Actualización de páginas web: Tanto de la página web de la institución (INFOD) y web institucional de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se realiza una actualización permanente .

En cuanto a las **redes sociales**, la difusión externa se produce :

- Instagram con 17.450 seguidores, Canal de difusión en Instagram: 991 miembros (creado recientemente), Publicaciones totales:1.725.

- Facebook 8200 seguidores, Extensión Piazzolla 2032 seguidores.
- Youtube 2404 suscripciones, 364 vídeos publicados y visualizaciones totales 110.491, dando un total de seguidores entre todas las redes de +30.000

En la comunicación interna institucional : se realiza a través del uso de mails institucionales (@buenosaires.gob.ar) y de buzones grupales por área de gestión.

Recursos Humanos y Reglamentación

Reglamento Académico Institucional: Se realizó el primer documento oficial del Reglamento Académico Institucional, junto con el Consejo Directivo. ,hasta este momento solo existía a través de la disposición DI-2014-11879730-GCABA-DGEART, el Régimen Académico Marco y las diversas disposiciones sobre acreditación, calificaciones y correlatividades de los planes de estudio aprobadas por la DGEArt.

Se abordó la propuesta de régimen de asistencias en el Consejo Directivo, superando un vacío legal con respecto a nuestro Decreto 821/2010 y permitiendo así sesionar con el quórum necesario.

Procesos administrativos: se continuó trabajando en la definición, revisión y desarrollo del manual de procedimientos administrativos de la institución , realizando un análisis integral de todos los procesos administrativos,

Se ha desarrollado y consolidado de manera autogestiva con los recursos humanos y tecnológicos existentes un **sistema online de registro** para docentes y estudiantes como un nuevo sistema informático integral administrativo de registro. Este proyecto implica la construcción de un nuevo sistema informático online y la redefinición de procesos manuales de registro y archivo que optimizaron y securizaron la información académica y administrativa, así como permitieron su vinculación mejorando los procesos . El mismo se desarrolla en www.conservatoriopiazzolla.ar

En el área de secretaría - **personal** :

- Se llevaron a cabo más de 60 actos públicos para la cobertura de horas/cargos, garantizando la transparencia en los procesos de designación.

- Se realizaron 269 designaciones.
- Se gestionaron 59 expedientes y presentaciones relacionadas con bajas, suplencias, renuncias, licencias, reconocimientos de antigüedad y jubilaciones a través del sistema SADE.
- Además, se llevó a cabo la tarea esencial de registrar asistencias e inasistencias, llevando control de planillas físicas y posterior carga en sistema. Además se gestionaron numerosos reclamos por ticketera por errores en el sistema MIA y reclamos a través de expediente electrónico por el reconocimiento de licencias médicas.
- Se logró realizar la **Inscripción de la institución en el Registro de Migraciones** para aquellos alumnos/as provenientes del exterior que desean cursar sus estudios aquí en el Piazzolla.
- Se controló el patrimonio de libros e instrumentos y se recibió una auditoría del Ministerio de Cultura con resultados positivos.
- Se realizó la revisión de situación de revista y datos declarados de todos los agentes. Se controlaron las declaraciones juradas de los docentes para corroborar que los horarios de cada agente estuviesen cargados correctamente en sistema, y de esta manera detectar y corregir errores administrativos que pudiesen existir considerando el sistema de declaraciones juradas en línea y los registros físicos existentes.
- Se realizó el relevamiento de situación de revista de los docentes interinos para una posible titularización.
- Se continuó con el proceso de digitalización de los legajos y la carga en nuevo sistema online .
- Se llevaron a cabo las elecciones de coordinadores de las distintas áreas académicas
- Se presentó el informe sobre relevamiento solicitado por DGEART sobre materias, horarios y docentes de acuerdo a los niveles medio y superior.

Evaluación de recursos humanos: Evaluación de recursos humanos disponibles y, en cumplimiento de lo establecido en el Dto 821, definir las necesidades institucionales al respecto. Se ha presentado la solicitud de incorporación de los cargos de Coordinación , dado que a la fecha se han designado sólo en 3 hs en una etapa de diseño y evaluación y los cargos de sub-regentes y un vicedirector más atento el gran crecimiento de la matrícula en

los últimos 3 años contemplados en nuestro Reglamento Orgánico Institucional pero pendiente de incorporar en la Planta Orgánica Funcional.

Por otra parte resulta preocupante la falta de realización a la fecha del **concurso para cargo de regente** , solicitado por expediente en mayo 2024 , donde nuestra institución ha cumplido con todas las etapas pertinentes y que genera un grave perjuicio institucional . Atento que varios docentes han presentado su interés en concursar el cargo resulta conflictiva la designación temporal de un integrante de nuestra institución de manera arbitraria. La realización de una “ cobertura” para conformación de orden de mérito no resulta el mecanismo determinado para esta definición según la norma vigente sino la realización del concurso .

Infraestructura y Equipamiento

Estado de infraestructura y recursos:se realizó un relevamiento del estado de infraestructura edilicia, equipamiento, materiales e instrumentos.

Se recibieron y comenzaron las incorporaciones a patrimonio de las donaciones de partituras flia Carli, Schneider, Fondo Nacional de las Artes, Instituto de Musicología Carlos Vega , RuthGabe, CarolinaPizzi, Benito Kuschevatzky entre otros , siendo 425 libros y partituras. Asimismo monitores Behringer, un Piano Ronisch 1 Bajo eléctrico, 1 Guitarra española por Ruth Gabe y otra guitarra española por Marta Giordani

Si bien se realizó la comunicación y gestión de las mejoras, reparaciones y adquisiciones necesarias para la puesta en valor de los recursos materiales a DGEART, no se recibieron los recursos mínimos necesarios para la realización de las actividades. Los distintos actores institucionales debieron contribuir con recursos propios a subsanar estos faltantes.

No obstante, los grandes problemas de conectividad y el equipamiento defectuoso obsoleto y faltante son recursos no sustituibles de manera individual y privada lo que ocasionó graves dificultades en la realización de actividades, gestiones y presentaciones administrativas y pedagógicas. Estos también fueron en reiteradas oportunidades comunicados a DGEART sin producirse resolución de la problemática.

Asimismo en el aspecto edilicio la falta de mantenimiento ha generado una situación de riesgo en personas y bienes, atento no se cumplen con condiciones de higiene ni de

salubridad teniendo a la fecha baños inhabilitados y válvulas en inodoros deterioradas que se descomponen de manera frecuente impidiendo el flujo de agua en los sanitarios. Por otra parte y si bien se ha solicitado plan de evacuación , elementos , capacitación y funcionamiento de sistema antiincendios, reparación de escaleras y sistema eléctrico , los mismos no han sido provistos a la fecha. Cabe destacar que durante más de un mes todo el edificio contó para la evacuación de toda la comunidad con dos puertas de no más de 1 metro de ancho por falta de reparación de la puerta de Gallo.

Tampoco se cuenta con personal de seguridad en todas las entradas del edificio ni en todos los horarios de apertura institucional.

Respecto a la falta de provisión y reparación de instrumentos, accesorios y equipos la situación es muy grave ya que ha comenzado a perjudicar el desarrollo de los trayectos académicos.

Asimismo, la reasignación en 4 oportunidades durante el período escolar de la sala sinfónica por parte de DGEART y de manera infundada ha perjudicado a estudiantes y docentes impidiendo la realización de múltiples actividades y degradando la calidad educativa de los trayectos formativos.

Todas estas cuestiones de infraestructura, seguridad, equipamiento , mantenimiento y gestión han sido remitidas en reiteradas oportunidades a DGEART sin obtener respuesta ni solución.

Resaltamos el esfuerzo diario de cada uno de los docentes del Piazzolla, que, en los tres turnos de lunes a sábado y abarcando los niveles inicial, medio y superior, han llevado a cabo su labor con un profundo compromiso pedagógico y artístico. Todo esto se desarrolla en el marco de una educación pública gratuita y de excelencia, evidenciando una dedicación inquebrantable frente a diversos desafíos y obstáculos. Y así, la institución continúa creciendo, adaptándose a las necesidades educativas y artísticas de la comunidad.

2-Designaciones y orden de mérito

Se presenta el siguiente orden de mérito de Audioperceptiva para su aprobación:

- 1 Bado, Nubia Antonella 77,00
- 2 Galante, María Gabriela 64,05
- 3 Del Pozzo, María Laura 63,50
- 4 Mender, Sergio Nicolás 60,60
- 5 Pusso, Santiago 60,45
- 6 Croce, Andrea Mariana 55,60
- 7 Esmok Lew, Juan Pablo 55,20
- 8 Weiss, Gabriela Johanna 54,80
- 9 García, Laura Cristina 53,90
- 10 Seren, Zaida Analía 47,95
- 11 Ruiz, Diego 46,25
- 12 Cabezas, María Natacha 45,13
- 13 Perrone, Luciano Mario 44,50
- 14 Bolthausen, Pablo Raul 34,20
- 15 González, Micaela 26,25

Se aprueba por unanimidad.

Se propone de acuerdo a lo conversado con la coordinadora de Postitulo Prof. Natalia Alperovich los siguientes docentes para las materias:

-Taller de recursos didácticos musicales en discapacidad motora y trastornos del desarrollo:
Prof. Fernando Ferreiro

-Prácticas y residencias: Prof. María Virginia Gomez

-Fonoaudiología aplicada: Prof. Monica Liliana Perez

-Taller de recursos didácticos musicales en discapacidad auditiva y problemas del lenguaje:
Prof. Julia Ciampone

Se aprueba por unanimidad.

3-RAI

REGLAMENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL (RAI)

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“ASTOR PIAZZOLLA”

CAPÍTULO 1 - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°: Definición

El Reglamento Académico Institucional (RAI) es un componente sustantivo para la regulación del sistema de formación docente de grado, en tanto dispositivo institucional que acompaña y sostiene en su complejidad y especialidad el recorrido académico de los estudiantes.

Artículo 2°: Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del RAI será el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires “Ástor Piazzolla”, en adelante: Conservatorio “Astor Piazzolla”.

Artículo 3°: Características Generales

El RAI estipula normativas generales para el Conservatorio “Astor Piazzolla”, el que desarrollará sus especificaciones y particularidades según el marco normativo del Reglamento Académico Marco aprobado por DI-2014-161-DGEART y del Reglamento Orgánico Institucional (ROI) aprobado por Decreto 821/2010.

Artículo 4°: Componentes

El RAI está constituido por los siguientes componentes:

- Ingreso
- Trayectoria Formativa
- Permanencia y promoción
- Régimen de asistencia y modalidad de aprobación

CAPÍTULO 2 - INGRESO

Artículo 5°: Ingreso/Condiciones generales

El acceso a las carreras que se dictan en la Institución se realizará conforme a las condiciones de ingreso establecidas en cada plan de estudios vigente.

Artículo 6°: Inscripción

El período para la inscripción será estipulado en el calendario académico conforme a la Agenda Educativa del GCBA.

Artículo 7°: Requisitos y condiciones para la inscripción

Los ingresantes deberán presentar documentación que acredite su identidad en el momento de la inscripción. Será condición para la inscripción en los profesados de los Institutos Superiores dependientes de la DGEART, presentar el título de Nivel Secundario debidamente legalizados.

Se solicitará una declaración jurada de salud no obligatoria ni condicionante para el ingreso con el fin de acordar un plan pedagógico de acuerdo a las necesidades de cada persona.

Artículo 8°: Inscripción condicional

Los aspirantes que adeuden materias del nivel secundario podrán inscribirse en el Nivel Superior en forma condicional pero deberán haber concluido sus estudios y presentar la documentación que lo acredite antes de la finalización de clases del primer cuatrimestre

Artículo 9°: Ingresantes mayores de 25 años sin título de Nivel Medio

Los ingresantes mayores de 25 años sin título de Nivel Medio podrán inscribirse en las carreras de Formación Docente y/o de Formación Técnica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley Educación Superior N° 24.521 y en el Decreto N° 540 del 12 de junio de 2009, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 10°: Ingresantes extranjeros

Los ingresantes extranjeros deberán presentar la documentación exigida con la homologación y legalización que establece la normativa vigente y documentación que acredite su identidad. La documentación redactada en idioma extranjero deberá ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores.

Artículo 11° Cursos Propedéuticos

El ingreso es la primera instancia de la trayectoria estudiantil, proceso formativo que comienza con los cursos propedéuticos. Se entiende por cursos propedéuticos tanto a los anteriores al examen de ingreso como a los posteriores a éste. La institución ofrecerá dichos cursos de acuerdo con las pautas, condiciones y modalidades establecidas por el Consejo Directivo en función de las necesidades de cada carrera.

CAPÍTULO 3: TRAYECTORIA FORMATIVA

Artículo 12°: Definición

La trayectoria formativa es la construcción de recorridos propios por parte de los estudiantes en el marco de los diseños curriculares y de otras actividades extracurriculares definidas en la institución. Dicha trayectoria formativa está supeditada a la organización institucional y a las condiciones normativas que la posibilitan. A través de ella se promueven procesos e instancias de intercambio, producción de saberes y experiencias que intervienen en la formación profesional.

Artículo 13°: Estructura Curricular

Los diseños curriculares de las distintas carreras se dividirán según la normativa vigente. Las carreras de Formación Docente están constituidas por tres Campos de Formación: 1) General, 2) Específica y 3) en la Práctica Profesional. En cuanto a las carreras de Formación Técnica, los contenidos y las actividades de formación se organizan en los siguientes Campos de Formación: 1) General, 2) Específico y 3) de la Práctica Profesionalizante. Dichos campos prevén distintos tipos de unidades curriculares, de duración cuatrimestral o anual, según su estructura conceptual, propósito educativo y aportes a la práctica profesional, como se estipulan y describen en los planes de estudios.

CAPÍTULO 4 - PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES - ACREDITACIÓN

Artículo 14°: Permanencia y Promoción

La permanencia de los estudiantes refiere a las condiciones académicas requeridas para la promoción de los estudios en el nivel. La promoción remite a las formas de acreditación de las diferentes unidades curriculares. Se entiende por "acreditación" la aprobación de la instancia curricular en todas sus formas de evaluación (aprobación de la cursada y del examen final ya sea por promoción o sin ella, en calidad de regular o libre, o por equivalencia o coloquio).

Artículo 15°: Condición de estudiante regular

Es condición para la permanencia como estudiante regular de la carrera acreditar al menos una unidad curricular por año calendario.

Artículo 16°: Pérdida de la condición de regular

El estudiante perderá la condición de regular:

- Si no cumple con las condiciones establecidas en el artículo 15°;
- Si no presenta la documentación requerida en el tiempo estipulado, en el caso de la inscripción condicional.

La pérdida de la regularidad impedirá al estudiante la inscripción en las unidades curriculares y/o su acreditación. El estudiante que se encuentre en esta condición y desee continuar con sus estudios deberá realizar el trámite de readmisión a la carrera.

Artículo 17°: Readmisión

podrán presentar un pedido de readmisión a la carrera, que deberá ser formulado por escrito a los efectos de readquirir la regularidad. Este pedido deberá presentarse conforme al procedimiento administrativo vigente. Será puesto en conocimiento de la Dirección, que podrá convocar al estudiante para una entrevista, un coloquio o un examen escrito.

Las unidades curriculares que se hubieran cursado con anterioridad a la readmisión, cuyo examen final no haya aprobado el alumno, deberán recursarse en el marco del plan de estudios vigente de la carrera.

Artículo 18°: Régimen de calificación

Las notas obtenidas en cada una de las unidades curriculares se consignan en función de la escala decimal de 1 (uno) a 10 (diez). Se aprobará de acuerdo con lo que indica el régimen de aprobación, considerando el tipo de unidad curricular e instancia de evaluación, en el marco de las características de las diferentes unidades curriculares y de los campos de la formación que integran el plan de estudios.

Artículo 19°: Cursada de las unidades curriculares

La inscripción en cada unidad curricular estará sujeta al régimen de las correlatividades estipuladas en los planes de estudios. Los estudiantes podrán elegir turno y cuatrimestre para cursar las unidades curriculares, en los casos en que éstas se dicten en diferentes turnos y en ambos cuatrimestres.

Artículo 20°: Inscripción en las unidades curriculares

Los estudiantes deberán inscribirse en las unidades curriculares que conforman los planes de estudios de sus carreras respetando el régimen de correlatividades correspondiente.

Los requisitos para la inscripción serán estar inscriptos en la carrera en el caso de los ingresantes o ser estudiante regular para los estudiantes que ya se encuentran en el segundo año de cursado.

Artículo 21°: Formas de aprobación de la cursada de las distintas unidades curriculares

Materia/Asignatura

En el caso de las materias con examen final obligatorio, los estudiantes deberán cumplir con la asistencia estipulada para el régimen presencial y aprobar exámenes parciales y trabajos prácticos, como requisitos para poder presentarse a rendir el examen final.

En el caso de la promoción directa, los estudiantes deberán cumplir con la asistencia estipulada para el régimen presencial y aprobar exámenes parciales y trabajos prácticos.

Artículo 22°: Validez de la cursada

La aprobación de la cursada de las unidades curriculares, indispensable para presentarse a exámenes finales en condición de estudiante regular en la unidad curricular, tiene una validez de 7 (siete) turnos de exámenes a partir de la regularidad de la cursada.

La existencia de tres (3) aplazos consecutivos en instancias de Exámenes Finales en la misma asignatura, implica su re-cursado. Sobre los trabajos prácticos

Si el alumno no cumpliera con la cantidad exigida de trabajos prácticos y/o su aprobación deberá repetir la asistencia a la materia. La repetición de asistencia implicará también la obligación de repetir los trabajos prácticos de la asignatura respectiva.

Artículo 23°: Alumno Regular

Es condición para la permanencia como estudiante regular de la carrera acreditar al menos una (1) unidad curricular obligatoria por año calendario.

Los estudiantes perderán la condición de estudiante regular si no acreditan el mínimo de unidades curriculares exigidas por año calendario o si no presentan la documentación requerida en tiempo estipulado, en el caso de la inscripción condicional. Esta situación impedirá al estudiante inscribirse en unidades curriculares. Quedan exceptuados de esta

condición, los alumnos ingresantes en el año lectivo. Luego del Turno de Marzo los estudiantes pueden optar por solicitar recurrar la asignatura. De esta manera la nueva cursada adquirirá la condición de regular, no pudiendo rendir las instancias posteriores en condición de previa. Finalizada la nueva cursada podrá rendir nuevamente en condición de regular-previa. En el caso que opte por rendir el examen, previo a terminar de cursar, el examen será en calidad de libre. El alumno que recursa renuncia a la cursada anterior por los medios que se estipulen debidamente, y por lo tanto no podrá rendir como previo regular en el turno de agosto. Deberá aprobar la materia con las condiciones y en los turnos previstos para los alumnos regulares.

Artículo 24°: Período de Actividad Educativa

Se entiende por período de actividad educativa el tiempo que transcurre desde el primer día de clase hasta la finalización del período de evaluación de marzo del año calendario siguiente. A los efectos de la organización y el desarrollo de la actividad educativa y de la formalización de la información sobre el rendimiento del alumno, el período de actividades educativas consta de dos cuatrimestres, de una instancia de evaluación ante la mesa examinadora en noviembre/diciembre y en febrero/marzo. Para las asignaturas troncales de esta especialidad artística que se definan con examen final, la instancia de evaluación ante mesa examinadora será obligatoria, pudiendo aprobarse por promoción directa las complementarias o las troncales que se definan bajo esta modalidad.

En las épocas en que resulte reglamentario y según las prescripciones del calendario escolar respectivo se realizarán las evaluaciones ante mesa examinadora, correspondientes a asignaturas pendientes de aprobación, alumnos libres, y a evaluación de contenidos parciales, como así también audiciones, correspondientes a equivalencias en trámite.

Artículo 25°: La evaluación

La evaluación permanente efectuada durante el desarrollo y la integración de las distintas unidades didácticas incluidas en el cuatrimestre derivará en una calificación cuatrimestral.

Para poder presentarse ante mesa examinadora en las asignaturas troncales el alumno deberá obtener una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos, resultante del promedio de

los dos cuatrimestres. Serán condiciones para ser examinado en el turno de noviembre/diciembre no tener menos de 4 (cuatro) puntos en el segundo cuatrimestre, no encontrarse en condición de libre por inasistencias y no tener "ausente" (0 en sistema) en ningún cuatrimestre. El alumno que no apruebe la asignatura en esta instancia (noviembre/diciembre) será evaluado en el período complementario de marzo.

La calificación obtenida ante la mesa examinadora para aprobar la materia no podrá ser inferior a 4 (cuatro) puntos y es la definitiva. La nota de aprobación o las notas de calificación van en una escala de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. 0 (cero en sistema) es ausente.

Para poder aprobar por promoción directa las asignaturas complementarias se deberá obtener una calificación no inferior a 7 (siete) puntos, resultante de promediar los dos cuatrimestres. Si la calificación fuera de menos de 7 (siete) puntos, en el último cuatrimestre, el alumno deberá presentarse ante mesa examinadora en el turno de diciembre, siendo la calificación definitiva la obtenida en el examen. La nota de aprobación ante tribunal no podrá ser inferior a 4 (cuatro) en una escala de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. Si el alumno tuviera menos de 4 (cuatro) puntos, resultante de promediar los dos cuatrimestres, deberá presentarse ante mesa examinadora en el turno de marzo. Si no aprobara en esa instancia, entonces deberá recurrar la materia.

Cuando los alumnos habilitados para rendir en el turno de noviembre/diciembre, no lo hicieran, pasarán directamente al turno de febrero/marzo; el mismo criterio se aplicará a los alumnos de las materias complementarias que no se presentaran al examen ante mesa examinadora en diciembre, por no haber aprobado por promedio los cuatrimestres. En ambos casos la calificación obtenida, 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos, será la definitiva.

Artículo 26°: Condición de estudiante libre

Los estudiantes regulares en la carrera podrán acreditar las unidades curriculares presentándose a examen final en condición de libre, es decir, sin haber aprobado la cursada.

1. Podrá rendir examen libre todo estudiante que haya ingresado a una determinada carrera por cualquiera de los canales vigentes (examen de ingreso, sistema de equivalencias o ingreso directo según lo dispuesto para cada carrera).

2. Se podrá rendir examen libre en todas las unidades curriculares, salvo en aquellas que sean de cursado obligatorio según el Plan de Estudios correspondiente o resoluciones de Consejo Directivo respetando el régimen de correlatividades vigente.
3. El alumno libre podrá optar por la unidad curricular en la cual desea presentarse y deberá cumplir con los programas vigentes.
4. La inscripción para los exámenes libres se realizará de acuerdo con la reglamentación en vigencia para exámenes regulares.
5. Los exámenes se tomarán en las mismas fechas y con los mismos tribunales examinadores que se fijen para los regulares.
6. En todos los casos el examen libre podrá tener una modalidad escrita y/o oral y/o performática.
7. Si el alumno aprueba el examen escrito, pero desaprueba el examen oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.
8. En caso de no aprobar el examen, deberá esperar al turno siguiente para volver a rendir.
9. No se establece límite al número de veces en que el alumno libre puede presentarse a rendir la misma unidad curricular.

Artículo 27°: Régimen de cursada

El régimen de cursada puede ser presencial o semipresencial. El profesor que implemente la modalidad semipresencial deberá contar con la aprobación de las autoridades previa presentación de un proyecto en los plazos establecidos por la institución.

Artículo 28°: Régimen de correlatividades

El régimen de equivalencias se refiere a la posibilidad de acreditar unidades curriculares pertenecientes a planes anteriores al vigente o de otras carreras, ya sea en la misma institución o entre instituciones educativas de nivel superior reconocidas oficialmente.

Las unidades curriculares cuya equivalencia se solicite deberán ser similares en su extensión y complejidad a las que se dicten en el plan de estudios que el estudiante está cursando, requisito que se juzgará comparando los planes de estudio y los programas correspondientes.

Artículo 29°: Solicitud de equivalencias.

Pueden solicitar equivalencias:

1. los alumnos del Instituto que deseen acreditar unidades curriculares aprobadas en otra institución que brinde una formación de similar valor académico;
2. Los alumnos del Instituto que cursan más de una carrera, cambian de carrera, cursan unidades curriculares en cátedras de otras carreras o cambian de plan de estudios dentro de una misma carrera.

Artículo 30°: Régimen transitorio de asistencia y modalidades de aprobación de unidades curriculares

Inciso 1°: Destinatarios.

Podrán solicitar la inscripción al régimen transitorio de asistencia, regularidad y modalidades de aprobación de unidades curriculares:

Los estudiantes que se encuentren en una situación psicofísica que les impida de modo transitorio o permanente cumplir con el RAI; alguno de los hijos y/o familiares a cargo del estudiante se encuentre en situación psicofísica que involucre cuidados especiales por parte de aquel; padres, madres y/o tutores en el período de nacimiento, lactancia y primera infancia (con hijos de hasta dos años de edad).

Inciso 2°: Documentación exigida.

La documentación respaldatoria de la solicitud de inscripción a este régimen serán el diagnóstico y/o certificado del profesional matriculado o la partida de nacimiento, según corresponda.

Inciso 3°: Asistencia.

Los estudiantes que se inscriban en este régimen tendrán justificadas las inasistencias:

- Por el periodo que establece el certificado médico;
- Por un cuatrimestre con opción a un segundo en caso de que tengan que desempeñar el rol de padre, madre y/o tutor de recién nacidos.

Inciso 4°: Modalidades de aprobación de unidades curriculares. Los profesores deberán brindar modalidades alternativas de seguimiento del aprendizaje y de evaluación parcial y

final para los estudiantes que se encuentren inscriptos en este régimen, que serán estipuladas con el acuerdo de las autoridades de la Institución.

**Artículo 31° Reglamento de Proyecto integrador final (PIF), de los
PROFESORADOS SUPERIORES DE MÚSICA CORRESPONDIENTES A LOS
PLANES DE ESTUDIO 222 Y 2015 (y los que sucesivamente se aprueben bajo
esta asignatura)**

FUNDAMENTACIÓN

La materia que cierra los planes de estudios de Profesorado Superior en los planes 222 y 2015 en el Conservatorio Superior de Música “Ástor Piazzolla” es el PROYECTO INTEGRADOR FINAL (PIF), donde se integran todos los conocimientos aprendidos y adquiridos a lo largo de la carrera cursada.

El PROYECTO INTEGRADOR FINAL es una unidad curricular perteneciente al 5° año de todos los Profesorados de Educación Superior en Música, como correlatividad para poder rendir de manera libre, con las mismas características que cualquier otra materia de este tipo, la aprobación de todos los espacios curriculares que completen el plan de estudio elegido.

El PROYECTO INTEGRADOR FINAL será principalmente un espacio de trabajo autónomo individual y contará con la guía de un docente tutor elegido por el estudiante y aprobado por las autoridades. Supondrá la elaboración y presentación pública de un proyecto acorde a la titulación del Nivel Superior de la especialidad profesional a la cual se pretende acceder. La instancia de coloquio será pública y abierta a la comunidad educativa incluyendo pares, docentes, personal no docente, miembros del Equipo Directivo y público en general, presentando una síntesis de lo elaborado y dando cuenta de la articulación de saberes, competencias y actitudes frente a la formación docente artístico-profesional.

El PROYECTO INTEGRADOR FINAL deberá significar un aporte original a la especialidad musical de cada estudiante y conlleva un recorrido bibliográfico que enmarcará teóricamente el mismo, una producción por escrito y una producción musical individual y/o de conjunto, en vivo y /o grabada acorde al nivel superior de la formación.

El PROYECTO INTEGRADOR FINAL será evaluado por un tribunal examinador compuesto por tres profesores especialistas de la carrera.

PROPÓSITOS:

- Diseñar, gestionar y evaluar un proyecto musical de indagación, investigación o intervención socioeducativa acorde al contexto, modalidad y al nivel superior de la especialidad de la carrera.
- Realizar una producción musical acorde al nivel superior de la especialidad de la que egresa en consonancia a la problemática presentada, investigada e indagada.
- Fundamentar el proyecto con sustentos y justificaciones teóricas, políticas educativas, musicales, pedagógicas y/o didáctico-musicales.
- Conocer los elementos básicos de la elaboración de un proyecto cultural, social y/o de educación artística y del campo de la investigación educativa aplicada a la música.
- Promover la comunicación de los resultados de las producciones teóricas y musicales en espacios públicos relacionados con la especialidad.

EJES DE CONTENIDOS:

1 - DE LA ELECCIÓN DEL TEMA DEL PROYECTO INTEGRADOR FINAL:

El tema del proyecto deberá ser la selección de un recorte temático de la especialidad musical de la carrera y tendrá que integrar diversos contenidos teóricos e instrumentales desarrollados durante la cursada de la misma. Se deberá realizar un relevamiento del estado del arte de dicho tema y articular en su desarrollo las diversas disciplinas que estén vinculadas con ese recorte temático.

Se deberá pensar en un tema que permita gestionar, elaborar, implementar y evaluar un Proyecto acorde al nivel superior de la carrera, vinculado a la especialidad y que signifique un aporte original.

El tema elegido será sometido a la aprobación del Equipo Directivo del Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Ástor Piazzolla", El tema deberá basarse en una idea clara, bien definida, realista, innovadora y que signifique un verdadero aporte para la comunidad artística musical.

2 - DEL TUTOR DEL PIF:

El Tutor será propuesto por el alumno, quien deberá ser por lo menos, un especialista en la orientación de la carrera. Se podrán contemplar los roles de Tutor, Tutores, Co Tutores o Consultantes.

El alumno solicitará a las autoridades la aprobación del Tutor/es, Co-tutor y/o consultantes propuestos en conjunto con el tema elegido. Informará su nombre y apellido y sus antecedentes más relevantes.

La aprobación del Tema y Tutor/es/Co tutores/ Consultores se realiza a partir del procedimiento administrativo establecido.

Artículo 32°: Conformación de orden de mérito por oposición y antecedentes

En función de la necesidad de generar un orden de mérito vigente por tres años para la realización de cubrir horas cátedra de asignaturas y/cargos en el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires “Ástor Piazzolla”, se realiza el procedimiento de concurso para la cobertura de los espacios mencionados.

En el momento oportuno, se realizará el llamado para la cobertura de cátedras conforme al período que se establezca para su inscripción, debiendo presentar la documentación solicitada al efecto, la cual estará integrada por la presentación de titulación, antecedentes docentes, otros antecedentes académicos, profesionales específicos y artísticos, así como proyecto pedagógico o de trabajo de corresponder.

Se conformará un Comité Evaluador por cada llamado quien evaluará los antecedentes académicos, artísticos y los proyectos pedagógicos o de trabajo. Quienes alcancen los mínimos establecidos podrán acceder a la instancia de oposición, la cual podrá consistir en la interpretación de repertorio musical propuesto y/o dictado de clase y/o coloquio.

A partir de lo transcurrido, el Comité Evaluador presentará un orden de mérito al Equipo Directivo, que de corresponder se elevará para su conformidad al Consejo Directivo.

Se aprueba por unanimidad

Se ratifica por unanimidad la ficha y grilla de evaluación y el jurado para la realización de concurso de regencia.

4-Extensión

Teniendo en cuenta la necesidad de anticipar la gestión de espacios y recursos para la realización de los mismos se propone continuar con las actividades y proyectos que viene desarrollando el área de extensión:

Talleres:

Taller de registro audiovisual de ensambles e intérpretes de la institución - Prof. Kosiner Ezequiel y Prof. Gonzalez Gaete Jorge

Taller de Eufonio - Prof. Parra Granados Alejandro

Taller de repertorio y pasajes orquestales para contrabajo - Prof. Medina Julián

Taller de batería para percusionistas - Prof. Piazzolla Daniel

Taller de acordeón - Prof. Crespo Hernán

Taller “Las emociones en el escenario: de obstáculo a herramienta” - Prof. Conti Gabriela

Taller musical inclusivo - Prof. Courtis Alan

Taller de contrabajo - Orquesta Prof. Chaile Pablo

Taller de coordinación los días sábados - Prof. Meoqui Juan Pablo

Taller de gestión y coordinación educativa - Prof. Kreyness Marcelo

Taller de capacitación de puesta en escena en actividades artísticas - Prof. Gianneo Luis

Taller de apoyo informático - Prof. Meoqui Juan Pablo

Curso de composición, arreglos musicales y dirección para teatro musical - Prof. Fernando Albinarrate

Ensamblés:

Ensamble de percusión / Repertorio orquestal - Prof. Rapetti Franco

Ensamble de percusión - Prof. De la puente Nicolás

Ensamble de percusión - Prof. Gonzalez Ariel

Ensamble para la formación del ensamble electroacústico - Prof. Greco Mario

Ensamble mixlab - Prof. Vieyra Lautaro

Ensamble de flautas traversas - Prof. Rus Laura

Ensamble de Jazz - Prof. Carrasco Damián

Festivales, jornadas, ciclos de concierto, radio

Jornadas de producción musical (Coordinación Gustavo Ledesma)

Jornada de Guitarras(Coordinación Sebastián Zambrana)

Jornada de gestión cultural

Jornada de Música y Práctica Docente

Jornadas corales

Jornada de Educación Musical

Encuentro de ensambles de percusión (Dirección Marina Calzado Linage)

Ciclo Nuevas Músicas

Ciclo Territorios Sonoros

Festival de música contemporánea

Ciclos de conciertos externos (museos y otros espacios de la ciudad de buenos aires)

Masterclasses y ciclos de perfeccionamiento profesional

Semana del Piazzolla en el piazzolla

Cuarteto de cuerdas – del Prof Masci Sebastián. Quien propone realizar una selección de alumnos, con profesores rotativos. Propone al Prof. Mule y la Prof. Chiappero

Jornadas de Gestión Cultural

Se extiende la invitación del Prof. Parra Alejandro al Concierto en Buenos Aires conmemorativo a los 50 años de EL SISTEMA y homenaje al Maestro José Antonio Breu